|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\ponder\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\BDT-25th_anniversary_2017-Logo_411959-3_transparent.png | **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)****22ª reunión, Ginebra, 9-12 de mayo de 2017** | C:\Users\murphy\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Outlook\PQ94T9LJ\bd_S_25Years_Horizontal-411959.jpg |
|  |  |
|  | **Revisión 1 alDocumento** **TDAG17-22/****17-S** |
|  | **8 de mayo de 2017** |
|  | **Original:** **inglés** |
| Presidente de la reunión de coordinación de las RPR |
| Informe del Presidente de la reunión de coordinación de las RPR al GADT |
|  |
| **Resumen:**El presente documento contiene las principales conclusiones de las Reuniones Preparatorias Regionales de la CMDT-17. Trata de todos los temas debatidos durante las RPR:a) Iniciativas Regionales;b) Anteproyecto de contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023, anteproyecto de Plan de Acción del UIT-D y anteproyecto de Declaración de la CMDT-17;c) Reglamento interno del UIT-D (Resolución 1 de la CMDT);d) Racionalización de las Resoluciones de la CMDT;e) Propuestas de Resoluciones nuevas o revisadas.**Acción solicitada:** Se invita al GADT a tomar en consideración este informe y a facilitar las orientaciones que estime oportunas.**Referencias:**Resolución 31 (Rev. Hyderabad, 2010) |

Introducción

Conforme a la Resolución 31 (Rev. Hyderabad, 2010), la reunión de coordinación de las RPR tuvo lugar en previsión de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2017 (CMDT-17) que se celebrará del 9 al 20 de octubre de 2017 en Buenos Aires (Argentina).

Las seis RPR se celebraron como sigue:

|  |  |
| --- | --- |
| 9-11 de noviembre de 2016 | Reunión Preparatoria Regional para la Comunidad de Estados Independientes (CEI) (RPR‑CEI), Bishkek (República Kirguisa)<http://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0044/> |
| 6-8 de diciembre de 2016 | Reunión Preparatoria Regional para África (RPR‑AFR), Kigali (Rwanda)<http://www.itu.int/md/D14-RPMAFR-C-0025> |
| 30 de enero - 1 de febrero de 2017 | Reunión Preparatoria Regional para los Estados Árabes (RPR-ARB), Khartoum (Sudán)<https://www.itu.int/md/D14-RPMARB-C-0046/> |
| 22-24 de febrero de 2017 | Reunión Preparatoria Regional para las Américas (RPR‑AMS), Asunción (Paraguay)<https://www.itu.int/md/D14-RPMAMS-C-0041/> |
| 21-23 de marzo de 2017 | Reunión Preparatoria Regional para Asia-Pacífico (RPR‑ASP), Balí (Indonesia)<https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0036/> |
| 27-28 de abril de 2017 | Reunión Preparatoria Regional para Europa (RPR‑EUR), Vilnius (Lituania) |

Los participantes en la reunión eligieron como Presidenta a la Sra. Teresita Palacios de Paraguay y adoptaron el orden del día recogido en el Documento TDAG17/CM/1-E.

Los resultados de cada RPR se presentaron siguiendo la misma estructura y el mismo enfoque:

a) Iniciativas Regionales;

b) Anteproyecto de contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023, anteproyecto de Plan de Acción del UIT-D y anteproyecto de Declaración de la CMDT-17;

c) Reglamento interno del UIT-D (Resolución 1 de la CMDT);

d) Racionalización de las Resoluciones de la CMDT; y

e) Propuestas de Resoluciones nuevas o revisadas.

# A Iniciativas Regionales

Todas las RPR recibieron un documento de información que contenía varias sugerencias del Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) a Organizaciones Regionales de Telecomunicaciones, inspiradas en las experiencias de la BDT en la implementación de Iniciativas Regionales. Se sometió a la consideración de las Organizaciones Regionales de Telecomunicaciones para que éstas lo abordasen cuando lo estimasen oportuno en el marco del examen de las Iniciativas Regionales para el periodo 2018-2021.

Cada RPR alcanzó un acuerdo respecto de las siguientes Iniciativas Regionales:

**Iniciativas Regionales para la CEI**

La finalidad de las Iniciativas Regionales para la CEI es abordar las esferas prioritarias de las telecomunicaciones/TIC a través de asociaciones y de la movilización de recursos para realizar proyectos a pequeña, mediana y gran escala. En el marco de cada iniciativa regional, se elaborarán y ejecutarán proyectos que respondan a las necesidades de cada país.

La información siguiente es un resumen del Informe Final del Presidente sobre la RPR-CEI. El Informe completo figura en el Documento[RPM-CIS16/44](https://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0044/).

| **RI 1** | **Desarrollo de la cibersalud para garantizar una vida sana y promover el bienestar de las personas de todas las edades** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Ayudar a los Estados Miembros de la UIT de la región a desarrollar textos reglamentarios, soluciones técnicas y programas de formación especializada en el campo de la cibersalud (telemedicina inclusiva), con el fin de ofrecer al ciudadano mejores servicios médicos a través de las infocomunicaciones. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Suministro de información más completa a los representantes de las administraciones de telecomunicaciones, de autoridades gubernamentales de la salud, de instituciones médicas y del sector privado en lo que respecta a los marcos institucionales/técnicos y jurídico/reglamentario en el campo de la cibersalud. |
| 2 | Creación de estaciones piloto de telemedicina con una fuente de energía estable basada en energía solar. |
| 3 | Desarrollo de soluciones técnicas en el campo de la cibersalud, telemedicina inclusive, el procesamiento de datos médicos digitales, expedientes personalizados de servicios médicos, tarjetas ambulatorias electrónicas, expedientes electrónicos de la salud del paciente, etc. |
| 4 | Recomendaciones sobre la aplicación de soluciones técnicas modernas en el diseño de sistemas de cibersalud, redes de telemedicina inclusive. |
| 5 | Cursos de formación para estudiantes de medicina y de formación continua para personal médico activo, sobre la utilización de las TIC en la asistencia sanitaria, telemedicina inclusive, y cursos para especialistas en TI sobre el mantenimiento de sistemas de información médica. |
| **Objetivos pertinentes del UIT-D** | Objetivo 3 | Entorno propicio: fomentar un entorno político y reglamentario propicio para el desarrollo sostenible de telecomunicaciones/TIC. |
| 3.3 | Mejora de la capacidad humana e institucional de los miembros de la UIT para aprovechar plenamente el potencial de las telecomunicaciones/TIC. |
| Objetivo 4 | Sociedad digital integradora: Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y aplicaciones para empoderar a la gente y a las sociedades a efectos del desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente. |
| 4.1 | Mejora del acceso y la utilización de las telecomunicaciones/TIC en los países menos adelantados (PMA), los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición. |
| 4.2 | Capacidad mejorada de los miembros de la UIT para aprovechar las aplicaciones de TIC, incluidas las móviles, en áreas de alta prioridad (por ejemplo, salud, agricultura, comercio, gobernanza, educación, finanzas). |
| **Resultados pertinentesde la CMSI** | C4 | Capacitación |
| C7 | Aplicaciones TIC: cibersalud. |
| **Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes** | 3 | Buena sanidad y bienestar |
| 16 | Reducción de la desigualdad |

| **RI 2** | **Utilización de las telecomunicaciones/TIC para garantizar una educación integradora, equitativa, de calidad y segura, en particular el aumento de los conocimientos sobre TIC de las mujeres y del gobierno electrónico** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Ofrecer a los Estados Miembros de la UIT de la región asesoramiento y asistencia técnica en diversos aspectos de la utilización de las telecomunicaciones/TIC en la educación, así como en lo que respecta al aumento del nivel de alfabetización en TIC, en pro de la capacitación humana y la igualdad social y de género. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Prestación de asesoramiento y asistencia técnica a representantes de centros educativos en relación con los progresos actuales en la utilización de las telecomunicaciones/TIC en la educación. |
| 2 | Creación de centros de formación para mejorar los conocimientos de las TIC de las mujeres y del gobierno electrónico. |
| 3 | Desarrollo de tecnologías y métodos educativos basados en las telecomunicaciones/TIC. |
| 4 | Desarrollo de sistemas para suministrar a alumnos, padres y profesores información sobre la utilización segura de recursos de Internet. |
| 5 | Cursos de formación, sesiones didácticas y seminarios adicionales sobre la integración de las telecomunicaciones/TIC en la educación y la capacitación humana, zonas rurales inclusive, y para personas con discapacidades. |
| **Objetivos pertinentes del UIT D:** | Objetivo 2 | Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura: Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de la confianza y la seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC. |
| 2.2 | Mejora de la capacidad de los miembros de la UIT para responder de manera efectiva a las ciberamenazas y desarrollar estrategias y capacidades nacionales, incluidas actividades de capacitación. |
| Objetivo 3 | Entorno habilitador: Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC. |
| 3.3 | Mejora de la capacidad humana e institucional de los miembros de la UIT para aprovechar plenamente el potencial de las telecomunicaciones/TIC. |
| Objetivo 4 | Sociedad digital inclusiva: Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y aplicaciones para empoderar a la gente y a las sociedades a efectos del desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente. |
| 4.2 | Mayor capacidad de los Miembros de la UIT para utilizar las aplicaciones móviles/de TIC en esferas prioritarias (por ejemplo, sanidad, agricultura, comercio, educación, finanzas). |
| 4.3 | Capacidad reforzada de los miembros de la UIT para elaborar estrategias, políticas y prácticas en pro de la inclusión digital, especialmente para las personas con necesidades específicas. |
| **Resultados pertinentes de la CMSI** | C3 | Acceso a la información y al conocimiento |
| C4 | Capacitación |
| C5 | Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC |
| C7 | ICT Aplicaciones: ciberaprendizaje |
| **Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes** | 4 | Educación de calidad |
| 5 | Igualdad de género |

| **RI 3** | **Desarrollo y regulación de infraestructura de infocomunicación para hacer más seguras y resilientes las ciudades y asentamientos humanos** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Ayudar a los Estados Miembros de la UIT de la región a desarrollar soluciones técnicas e instrumentos reguladores a fin de crear un entorno propicio para el desarrollo de la infraestructura de infocomunicación en ciudades y asentamientos humanos, comprendida la utilización de dispositivos inteligentes. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Recomendaciones sobre el desarrollo de infraestructura de infocomunicación, en particular la utilización de telecomunicaciones y otros medios relacionados para dar soporte y facilitar el desarrollo sostenible de ciudades inteligentes en países en desarrollo. |
| 2 | Recomendaciones sobre el desarrollo del marco reglamentario y jurídico que rige el proceso de creación y servicio de infraestructura de infocomunicación en instalaciones de propiedad diversas, incluida la utilización de dispositivos para el desarrollo de infraestructura urbana. |
| 3 | Ejecución de proyectos piloto para la introducción de dispositivos inteligentes para la seguridad del tráfico vial, el control de la iluminación urbana, el ahorro de energía, la gestión del suministro de agua, etc. |
| 4 | Mayor conciencia por los administradores de telecomunicaciones, los organismos reguladores y los ingenieros, fabricantes y proveedores de equipos de telecomunicaciones sobre las estrategias que se han de adoptar para la construcción e puesta en práctica del concepto de ciudad inteligente en los países de la CEI. |
| 5 | Cursos de formación, sesiones didácticas y seminarios adicionales sobre la infraestructura de ciudades y asentamientos humanos. |
| **Objetivos pertinentes del UIT D** | Objetivo 2 | Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura: Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de la confianza y la seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC. |
| 2.1 | Mejora de la capacidad de los miembros de la UIT para poner a disposición infraestructuras y servicios de telecomunicaciones/TIC resistentes, incluidas la banda ancha y la radiodifusión, la reducción de la disparidad en materia de normalización, la conformidad e interoperabilidad y la gestión del espectro. |
| 2.2 | Mejora de la capacidad de los miembros de la UIT para responder de manera efectiva a las ciberamenazas y desarrollar estrategias y capacidades nacionales, incluidas actividades de capacitación. |
| Objetivo 3 | Entorno habilitador: Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC. |
| 3.1 | Capacidad reforzada de los Estados Miembros para desarrollar marcos políticos, jurídicos y reglamentarios habilitadores que sean propicios para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC. |
| 3.4 | Capacidad reforzada de los miembros de la UIT para integrar la innovación de las telecomunicaciones/TIC en los programas nacionales de desarrollo. |
| **Resultados pertinentes de la CMSI** | C2 | Infraestructura de la información y la comunicación |
| C7 | Aplicaciones de las TIC: ciberentorno |
| **Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes** | 11 | Ciudades y comunidades sostenibles |

| **RI 4** | **Supervisar la situación ecológica y la presencia y utilización racional de recursos naturales** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Ayudar a los Estados Miembros de la UIT de la región a supervisar la situación ecológica y la presencia y utilización racional de recursos naturales |
| **Resultados previstos:** | 1 | Desarrollo de sistemas de información para ayudar a tomar decisiones relativas a la supervisión de la situación ecológica y la presencia y utilización racional de recursos naturales, comprendida la creación de infraestructura de datos espaciales |
| 2 | Creación de repositorios de metadatos relacionados con los resultados de los estudios de la situación ecológica y la presencia y utilización racional de recursos naturales en la región |
| 3 | Dotación a las autoridades gubernamentales responsables de la conservación de recursos naturales de información espacial de alta calidad, organizada y armonizada para realizar análisis y previsiones de la situación ambiental |
| 4 | Cursos de formación, sesiones didácticas y seminarios adicionales sobre la integración de las telecomunicaciones/TIC en la supervisión de la situación ecológica y la presencia y utilización racional de recursos naturales |
| **Objetivos pertinentes del UIT D** | Objetivo 4 | Sociedad digital inclusiva: Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y aplicaciones para empoderar a la gente y a las sociedades a efectos del desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente |
| 4.1 | Mejora del acceso y la utilización de las telecomunicaciones/TIC en los países menos adelantados (PMA), los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición |
| 4.4 | Reforzamiento de la capacidad de los miembros de la UIT para desarrollar estrategias y aplicaciones de TIC de adaptación y mitigación del cambio climático |
| **Resultados pertinentes de la CMSI** | C7 | Aplicaciones de las TIC: ciberagricultura, ciberentorno |
| **Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes** | 6 | Agua potable y saneamiento |
| 13 | Acción climática |

| **RI 5** | **Fomento de soluciones innovadoras y alianzas para la implementación de tecnologías de Internet de las cosas y su interacción con las redes de telecomunicaciones, incluidas las redes 4G, IMT-2020 y las de la próxima generación, en pro del desarrollo sostenible** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Prestar asistencia a los Estados Miembros de la UIT de la región en la transformación armoniosa del mercado de las telecomunicaciones y la transición de operadores de telecomunicaciones al suministro de servicios innovadores para los usuarios, garantizando la estabilidad y un mayor rendimiento de las redes de telecomunicaciones, incluidas las redes 4G, las IMT-2020 y las de la próxima generación (en adelante "redes de telecomunicaciones") en el contexto de la implementación ubicua del concepto y tecnologías de IoT |
| **Resultados previstos:** | 1 | Desarrollo de recomendaciones sobre la utilización de tecnologías modernas y conceptos avanzados para la explotación del mercado de las telecomunicaciones, en particular los principios de interfuncionamiento de redes de telecomunicaciones, establecimiento de tarifas para servicios, numeración, direccionamiento e identificación, así como cuestiones relacionadas con la calidad del servicio, la seguridad y la fiabilidad y gestión del tráfico, comprendidos los aspectos relativos a la neutralidad de la red |
| 2 | Mayor interoperabilidad entre redes de telecomunicaciones, servicios y dispositivos mediante la implementación del concepto de IoT, en partículas la IoT industrial |
| 3 | Ayudar a logra el nivel requerido de confianza y seguridad al llevar a cabo la transformación a gran escala de las redes de telecomunicaciones en el contexto de la introducción del concepto de IoT, incluida la IoT industrial |
| 4 | Establecimiento de una única herramienta y un conjunto de especificaciones para la prueba de dispositivos, redes de telecomunicaciones y sus componentes en el marco del concepto de IoT, IoT industrial inclusive, por medio de laboratorios regionales |
| 5 | Elaboración de recomendaciones relativas a la creación y explotación de laboratorios de IoT regionales, en pro del desarrollo sostenible |
| **Objetivos pertinentes del UIT D** | Objetivo 2 | Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura: Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de la confianza y la seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC |
| 2.1 | Mejora de la capacidad de los miembros de la UIT para poner a disposición infraestructuras y servicios de telecomunicaciones/TIC resistentes, incluidas la banda ancha y la radiodifusión, la reducción de la disparidad en materia de normalización, la conformidad e interoperabilidad y la gestión del espectro |
| Objetivo 3 | Entorno habilitador: Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC |
| 3.4 | Capacidad reforzada de los miembros de la UIT para integrar la innovación de las telecomunicaciones/TIC en los programas nacionales de desarrollo |
| **Resultados pertinentes de la CMSI** | C6 | Entorno habilitador |
| **Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes** | 9 | Industria, innovación e infraestructura |
| 17 | Alianzas para el desarrollo sostenible |

**Iniciativas Regionales para África**

La finalidad de las Iniciativas Regionales para África es abordar las esferas prioritarias de las telecomunicaciones/TIC a través de asociaciones y de la movilización de recursos para realizar proyectos a pequeña, mediana y gran escala. En el marco de cada iniciativa regional, se elaborarán y ejecutarán proyectos que respondan a las necesidades de cada país.

La información siguiente es un resumen del Informe Final del Presidente sobre la RPR-AFR. El Informe completo figura en el Documento [RPM-AFR16/25](https://www.itu.int/md/D14-RPMAFR-C-0025/).

Se presentan varias propuestas de puesta al día de las Iniciativas Regionales para incluir las tecnologías y tendencias emergentes, y dos propuestas de nuevas Iniciativas Regionales. En estas propuestas se reconoce que las TIC son, en última instancia, para las personas, que el sector de las TIC continúa su desarrollo acelerado y que es necesario modificar el paradigma de los planteamientos para que la Región se beneficie de estos cambios. Estas propuestas se centran en las siguientes áreas y prioridades:

• Fortalecimiento de la capacitación humana e institucional.

• Fortalecimiento y armonización de los marcos políticos y reglamentarios.

• Infraestructura de banda ancha e interconectividad inteligentes y sostenibles para un acceso equitativo para todos en África.

• Gestión del espectro y transición a la radiodifusión digital.

• Fortalecimiento de la seguridad de la infraestructura TIC y creación de confianza en la utilización de las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC.

• Apoyo a las agrupaciones para la innovación de las TIC en África.

• Apoyo político, reglamentario y técnico, así como programas de formación especializados para la creación de capacidad de recursos humanos en una selección de iniciativas emblemáticas relacionadas con Smart Africa.

En lo que respecta a la elaboración de propuestas comunes sobre Iniciativas Regionales para presentarlas en la CMDT-17, la RPR-AFR acordó utilizar el documento informativo facilitado por el Director de la BDT ([RPM-AFR16/INF/6](https://www.itu.int/md/D14-RPMAFR-INF-0006/)) como marco genérico que puede seguir perfeccionándose en función de las necesidades de los Estados Miembros, así como la Resolución 17 (CMDT-14, Dubái) como referencia de planteamiento de implementación. Se acordó además que la UAT coordine el proceso de recopilación de propuestas de los Estados Miembros con miras a elaborar una Propuesta Común de África para la CMDT-17.

**Iniciativas Regionales para los Estados Árabes**

La finalidad de las Iniciativas Regionales para los Estados Árabes es abordar las esferas prioritarias de las telecomunicaciones/TIC a través de asociaciones y de la movilización de recursos para realizar proyectos a pequeña, mediana y gran escala. En el marco de cada iniciativa regional, se elaborarán y ejecutarán proyectos que respondan a las necesidades de cada país.

La información siguiente es un resumen del Informe Final del Presidente sobre la RPR-ARB. El Informe completo figura en el Documento[RPM-ARB17/46](https://www.itu.int/md/D14-RPMARB-C-0046/).

El Presidente del Grupo preparatorio árabe de la CMDT-17 señaló que el Grupo seguirá desarrollando las propuestas relativas a Iniciativas Regionales.

|  |  |
| --- | --- |
| **RI 1** | **Medio ambiente, cambio climático y telecomunicaciones de emergencia** |
| **Objetivo:** | Sensibilizar y prestar asistencia sobre las principales dificultades en el campo del medio ambiente, el cambio climático y las telecomunicaciones de emergencia y definir los marcos reglamentario y las medidas necesarias para superar las dificultades en este campo |

|  |  |
| --- | --- |
| **RI 2** | **Confianza y seguridad en la utilización de las TIC** |
| **Objetivo:** | Aumentar la confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones /TIC, protección de la infancia en línea y lucha contra todo tipo de ciberamenazas, comprendida la utilización indebida de las telecomunicaciones/TIC |

|  |  |
| --- | --- |
| **RI 3** | **Integración financiera digital** |
| **Objetivo:** | Dar soporte y empoderar el acceso y utilización de los servicios financieros digitales mediante las telecomunicaciones/TIC y alcanzar niveles elevados de integración financiera digital |

|  |  |
| --- | --- |
| **RI 4** | **Internet de las cosas, ciudades inteligentes y macrodatos** |
| **Objetivo:** | Aumentar y ampliar la sensibilidad acerca de la importancia de los nuevos retos en la era de Internet de las cosas y los macrodatos, indicar cómo abordar estos temas y definir marcos reglamentaros y medidas necesarias que ayuden a seguir el ritmo de los rápidos adelantos que se producen en el campo de las telecomunicaciones/TIC y fomentar la transformación hacia ciudades y comunidades inteligentes |

|  |  |
| --- | --- |
| **RI 5** | **Innovación y espíritu emprendedor** |
| **Objetivo:** | Capacitación y sensibilización sobre la cultura de la innovación y el espíritu emprendedor, especialmente entre los jóvenes, y empoderar a las mujeres con el fin de que utilicen las herramientas de telecomunicaciones/TIC para iniciar proyectos y actividades económicas centradas en la creación de oportunidades de empleo |

**Iniciativas Regionales para las Américas**

La finalidad de las Iniciativas Regionales para las Américas es abordar las esferas prioritarias de las telecomunicaciones/TIC a través de asociaciones y de la movilización de recursos para realizar proyectos a pequeña, mediana y gran escala. En el marco de cada iniciativa regional, se elaborarán y ejecutarán proyectos que respondan a las necesidades de cada país.

La información siguiente es un resumen del Informe Final del Presidente sobre la RPR-AMS. El Informe completo figura en el Documento[RPM-AMS17/41](https://www.itu.int/md/D14-RPMAMS-C-0041/).

| **RI 1** | **COMUNICACIONES PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO Y ADMINISTRACIÓN DE CATÁSTROFES** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Prestar asistencia a los Estados Miembros en todas las fases de la reducción del riesgo de catástrofes, es decir, alerta temprana, la respuesta y prestación de socorro en caso de catástrofe y el restablecimiento de las redes de telecomunicaciones, en particular en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los Países Menos Adelantados (PMA). |
| **Resultados previstos:** | 1 | Identificación de las tecnologías adecuadas para su uso en las comunicaciones de reducción del riesgo de catástrofes, y realización de estudios de factibilidad de implementación, conformidad e interoperabilidad entre otras tecnologías y servicios basados en tecnología IP para las telecomunicaciones de emergencia. |
| 2 | Implementación de sistemas de alerta temprana nacionales y subregionales, así como de respuesta a emergencias y recuperación, e identificación de infraestructura crítica, con especial atención en los pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los Países Menos Adelantados (PMA), considerando la influencia del cambio climático. |
| 3 | Asistencia para el desarrollo de marcos políticos, reglamentarios y jurídicos, así como protocolos y procedimientos interinstitucionales apropiados en materia de comunicaciones para la reducción del riesgo de catástrofes a nivel nacional y regional). |
| 4 | Seminarios y talleres regionales para el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre las telecomunicaciones/TIC utilizadas en las medidas preventivas para la reducción de riesgos y de respuesta a emergencias, maximizando el aprovechamiento de los recursos, generando programas más innovadores y efectivos, y coordinando el trabajo en zonas fronterizas para la región Américas. |
| 5 | Disponibilidad temporal de equipos para las comunicaciones de emergencia y recuperación en la región de las Américas, durante la primera etapa de una catástrofe, en el marco de la cooperación de la UIT en casos de emergencias. |

|  |  |
| --- | --- |
| **RI 2** | **GESTIÓN DEL ESPECTRO Y TRANSICIÓN A LA RADIODIFUSIÓN DIGITAL** |
| **Objetivo:** | Prestar asistencia a los Estados Miembros en la transición a la radiodifusión digital, el uso de las frecuencias del dividendo digital y gestión del espectro. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Capacitación en la gestión del espectro, tecnologías de radiodifusión digital, uso del dividendo digital y nuevas aplicaciones/servicios de radiodifusión, proporcionando asistencia en el uso de instrumentos para ayudar a los países en desarrollo a mejorar la coordinación internacional de los servicios terrestres en zonas de frontera. |
| 2 | Apoyo en la elaboración de planes de gestión del espectro a nivel nacional y regional, incluyendo la transición a la radiodifusión digital y la promoción de políticas de uso del espectro para cobertura en zonas no atendidas. |
| 3 | Elaboración de estudios, indicadores y directrices en aspectos sobre la asignación y el uso del espectro radioeléctrico, con miras, entre otras cosas, a facilitar el uso del espectro para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales, y la armonización del uso del espectro entre países de la región, tomando en consideración la Resolución 9 (Rev. Dubái 2014) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones. |
| 4 | Asistencia a los países en la promoción de estrategias inclusivas relacionadas a la digitalización del servicio de radiodifusión, incluyendo la disponibilidad de receptores a un precio asequible, y estrategias de comunicación para educar y concientizar a los consumidores. |
| 5 | Asistencia en la planificación a nivel nacional y regional del uso de las frecuencias liberadas con la transición a la radiodifusión digital y el despliegue de nuevas tecnologías para los servicios de radiodifusión. |

| **RI 3** | **DESPLIEGUE DE LA INFRAESTRUCTURA DE BANDA ANCHA, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES Y DESATENDIDAS, Y FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS Y APLICACIONES DE BANDA ANCHA** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Prestar asistencia a los Estados Miembros en la detección de necesidades y el desarrollo de políticas, mecanismos e iniciativas reglamentarias para reducir la brecha digital mediante el incremento del acceso a la banda ancha y su adopción, como medio para alcanzar los ODS. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Asistencia para la elaboración de un estudio situacional relativo al despliegue de infraestructura de banda ancha para los servicios fijo y móvil y el uso de espectro, para detectar las necesidades y oportunidades especialmente de las zonas rurales y desatendidas, tomando en cuenta las características específicas de las subregiones. |
| 2 | Asistencia para la instrumentación o mejora de los planes nacionales de cobertura de banda ancha; incluyendo el apoyo a las instituciones educativas, redes avanzadas, centros de investigación, las cooperativas y las organizaciones sin ánimo de lucro que prestan servicios de telecomunicaciones, especialmente en zonas rurales, remotas y desatendidas, tomando en cuenta mecanismos de acceso al espectro y a redes de alta velocidad y fomentar el ambiente propicio para promover la inversión en redes. |
| 3 | Establecimiento de métricas y metodologías para la medición de las condiciones de los servicios de banda ancha, aprovechando las inversiones públicas y privadas, asociaciones público-privadas, y la participación de pequeños operadores y operadores sin fines de lucro, especialmente en los Países en Desarrollo Sin Litoral (PDSL) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID). |
| 4 | Asistencia para la implementación de planes que promocionen el acceso a las TIC en los municipios a través del concepto de ciudad digital/inteligente y en las instituciones públicas de servicios sociales, así como fomento del acceso y del uso de las TIC para acceder a servicios sociales por la población, en especial de zonas rurales y desatendidas. |
| 5 | Consolidación y difusión de información a través de seminarios, talleres, entre otros, acerca de estándares, conformidad e interoperabilidad e intercambio de buenas prácticas relacionadas con el despliegue y operación de redes de banda ancha especialmente en las zonas rurales, y conectividad, con énfasis en PMA, PDSL y PEID. |

| **RI 4** | **ACCESIBILIDAD Y ASEQUIBILIDAD PARA UNA REGIÓN AMÉRICAS INCLUYENTE Y SOSTENIBLE** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Prestar asistencia a los Estados Miembros para garantizar la asequibilidad de los servicios de telecomunicaciones/TIC en pos de construir una Sociedad de la Información para todos y garantizar la accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y otras personas en situaciones de vulnerabilidad. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Asistencia para el desarrollo de directrices y políticas públicas para promover la eficiencia en la provisión y la accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones/TIC, especialmente los servicios móviles y de emergencia, y también considerando, pero no limitado al uso de herramientas de accesibilidad de medios audiovisuales. |
| 2 | Asistencia para la instrumentación de recomendaciones que contribuyan a mejorar la asequibilidad de la banda ancha; analizando los diferentes factores y recomendaciones sobre acciones para la promoción del desarrollo y gestión, según corresponda, de puntos de intercambio de Internet (IXP) nacionales, subregionales y regionales, sujeta a decisión nacional, así como sobre los aspectos políticos y reglamentarios para la aplicación de acuerdos y alianzas de IXP, además de recomendaciones para mejorar la oferta de transporte hasta los puntos de conexión a las redes internacionales de fibra óptica submarina, en especial para los PDSL y PEID. |
| 3 | Estudio de monitoreo de los niveles de asequibilidad en los países, desagregadas por variables socioeconómicas y tomando en consideración poblaciones específicas y vulnerables, para que se incluyan en los planes de banda ancha, políticas, estrategias, acciones y metas específicas a estos grupos poblacionales, además de recomendaciones fundamentadas en estudios sobre políticas e iniciativas que posibiliten la reducción de los precios de los servicios de telecomunicaciones/TIC y la reducción de los costos de despliegue de la banda ancha y el uso eficiente del espectro. |
| 4 | Recomendar políticas que faciliten un entorno habilitador para el gozo pleno del acceso y uso de los beneficios de los servicios de telecomunicaciones/TIC por todos; a través de la implementación de proyectos TIC locales/nacionales para eliminar las disparidades en la educación en todos sus niveles y la formación profesional, el desarrollo de plataformas para proveer servicios de comunicaciones e interpretación para personas con discapacidades, el desarrollo de sitios web accesibles de instituciones públicas sobre programas, servicios e informaciones del gobierno, la implementación de servicios de gobierno electrónico, entre otros servicios. |
| 5 | Recomendaciones sobre acciones para la promoción de la cooperación y el intercambio de información en todos los tópicos relacionados a las políticas públicas y regulatorias que permiten mejorar la asequibilidad para los servicios de telecomunicaciones y la banda ancha. |

| **RI 5** | **DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DIGITAL, LAS CIUDADES Y COMUNIDADES INTELIGENTES (C+CI) E INTERNET DE LAS COSAS (IoT) PROMOVIENDO LA INNOVACIÓN** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Prestar asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo de políticas nacionales y regionales para impulsar la economía digital, las Comunidades y Ciudades Inteligentes (C+CI) e Internet de las Cosas (IoT). |
| **Resultados previstos:** | 1 | Prestar asistencia a los Estados Miembros en la elaboración de políticas sobre TIC que fomenten el desarrollo de la economía digital de la región, para aprovechar las nuevas tecnologías, fomentar el desarrollo y la promoción de soluciones apropiadas. |
| 2 | Seminarios y talleres sobre el impacto de la economía digital en la región, en colaboración con otras organizaciones relevantes. |
| 3 | Elaborar recomendaciones para impulsar la creación de núcleos de innovación, incluyendo la innovación educativa, y proyectos que contribuyan a la industria TIC, haciendo énfasis en Start-ups, PyME y jóvenes emprendedores, con atención especial a mujeres, entre otros. |
| 4 | Identificar socios/asociaciones, para fortalecer la innovación basada en las TIC y el financiamiento de proyectos e iniciativas para el desarrollo de la economía digital, C+CI e IoT, articulando coaliciones y alianzas entre las múltiples partes interesadas priorizando a jóvenes emprendedores. |
| 5 | Propiciar estrategias y, difusión de mejores prácticas sobre el adecuado manejo de los residuos electrónicos. |

**Iniciativas Regionales para Asia-Pacífico**

La finalidad de las Iniciativas Regionales para Asia-Pacífico es abordar las esferas prioritarias de las telecomunicaciones/TIC a través de asociaciones y de la movilización de recursos para realizar proyectos a pequeña, mediana y gran escala. En el marco de cada iniciativa regional, se elaborarán y ejecutarán proyectos que respondan a las necesidades de cada país.

La información siguiente es un resumen del Informe Final del Presidente sobre la RPR-ASP. El Informe completo figura en el Documento [RPM-ASP17/36](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0036/).

Las Iniciativas Regionales aprobadas para la Región de Asia y el Pacífico para 2018-2021 son:

| **RI 1** | **Abordar las necesidades específicas de los países menos adelantados, los pequeños estados insulares en desarrollo, incluidos los países insulares del Pacífico, y los países en desarrollo sin litoral** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Prestar asistencia especial a los países menos adelantados (PMA), los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), incluidos los países insulares del Pacífico, y los países en desarrollo sin litoral (PDSL) a fin de satisfacer sus necesidades prioritarias en materia de telecomunicaciones/TIC. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Asistencia en el desarrollo de infraestructura de banda ancha, aplicaciones de telecomunicaciones/TIC y capacitación y marcos en materia de ciberseguridad, política y reglamentación, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los PMA, PEID y PDSL. |
| 2 | Fomento del acceso universal integrador a las telecomunicaciones/TIC por los PMA, PEID y PDSL. |
| 3 | Asistencia en la predicción, preparación, adaptación, supervisión y mitigación de catástrofes en los PMA, PEID y PDSL, en función de sus necesidades prioritarias. |
| 4 | Prestará asistencia a dichas categorías de países para alcanzar objetivos acordados a nivel internacional, como la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Plan de Acción de Estambul para los PMA, la Trayectoria de Samoa para los PEID y el Programa de Acción de Viena para los PDSL. |

| **RI 2** | **Aprovechar las telecomunicaciones/TIC en pro de la economía digital y una sociedad digital integradora** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Prestar asistencia a los Estados Miembros de la UIT en la utilización de las telecomunicaciones/TIC para aprovechar las ventajas de la economía digital y resolver los problemas de capacitación técnica y humana para reducir la brecha digital. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Asistencia en la elaboración de marcos nacionales de planificación estratégica y los correspondientes instrumentos para aplicaciones y servicios TIC seleccionados. |
| 2 | Asistencia en el despliegue de aplicaciones móviles y de telecomunicaciones/TIC que mejoren la prestación de servicios de valor añadido en sectores de elevado potencial, como la sanidad, la educación, la agricultura, la gobernanza, la energía, el pago con el móvil, etc. |
| 3 | Compartición de conocimientos y prácticas idóneas sobre diversas aplicaciones de telecomunicaciones/TIC. |
| 4 | Asistencia en el desarrollo de programas nacionales de desarrollo de aptitudes digitales en aras de la integración. |
| 5 | Asistencia en el desarrollo de políticas, estrategias y directrices para la integración digital. |
| 6 | Asistencia para facilitar la adopción y desarrollo de Internet de las cosas (IoT) y de ciudades inteligentes. |

| **RI 3** | **Fomentar el desarrollo de infraestructuras para mejorar la conectividad digital** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Prestar asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo de infraestructura para facilitar el suministro de servicios/aplicaciones por dicha infraestructura. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Digitalizar las redes analógicas y emplear tecnologías alámbricas e inalámbricas asequibles, teniendo en cuenta la interoperabilidad de la infraestructura TIC. |
| 2 | Maximizar la utilización de nuevas tecnologías adecuadas para el despliegue de las redes de telecomunicaciones/TIC, comprendida infraestructura y servicios de las redes eléctricas inteligentes. |
| 3 | Planificación a medio y largo plazo para el desarrollo y ejecución de planes nacionales de TIC redes de banda ancha. |
| 4 | Información y análisis sobre la situación actual del núcleo de red de banda ancha y de los cables submarinos. |
| 5 | Asistencia para fomentar puntos de intercambio de tráfico de Internet (IXP) como solución a largo plazo para aumentar la conectividad e implantar/migrar a redes y aplicaciones basadas en IPv6. |
| 6 | Asistencia en la selección de tecnologías adecuadas de acceso, de conexión al núcleo de red y de suministro eléctrico para el desarrollo de las telecomunicaciones en zonas rurales sin servicio o mal abastecidas. |
| 7 | Proyectos sobre puntos de acceso públicos/comunitarios a la banda ancha destinados a la prestación de servicios y aplicaciones de TIC mediante las tecnologías adecuadas, comprendidas las de satélite, y utilizando modelos de negocio con los que se logre la sostenibilidad financiera y operacional. |
| 8 | Aplicación de las normas pertinentes adaptadas a las necesidades de los países en desarrollo. |
| 9 | Capacitación sobre la importancia de los procedimientos y pruebas de C+I, y movilización de los recursos necesarios para poner en marcha programas nacionales y regionales de C+I. |
| 10 | Asistencia en el establecimiento de programas nacionales, regionales o subregionales de C+I, y en la realización de estudios evaluación que permitan establecer un régimen común de C+I a escala nacional, regional y subregional a través de la aplicación de acuerdos de reconocimiento mutuo. |
| 11 | Asistencia en la creación marcos de política y reglamentación para la radiodifusión digital terrenal, comprendida la planificación de frecuencias y la utilización óptima del espectro; directrices y planes generales de radiodifusión digital para la transición de la radiodifusión analógica a la digital y los nuevos servicios y tecnologías de radiodifusión. |
| 12 | Asistencia en la gestión del espectro, la planificación y planes de acción recomendados para propiciar el desarrollo de estructuras, procedimientos y herramientas de gestión del espectro, comprendida la compartición del espectro |
| 13 | Asistencia en materia de regímenes de tasas por utilización del espectro, incluida la asistencia directa para el establecimiento de tales regímenes; en la armonización de las atribuciones de espectro regionales, incluidos los procedimientos de coordinación en zonas fronterizas; y en la utilización óptima y rentable de los sistemas y redes de comprobación técnica del espectro. |
| 14 | Asistencia a los países en desarrollo en la capacitación humana para el desarrollo y utilización de las telecomunicaciones por satélite. |
| 15 | Cooperación con organizaciones regionales/internacionales para mejorar la interconectividad regional de telecomunicaciones/TIC, como la superautopista de la información de Asia-Pacífico (AP-IS). |

| **RI 4** | **Entornos políticos y reglamentarios habilitadores** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Prestar asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo de marcos de política y reglamentación, el fomento de la innovación (las PYME especialmente), la capacitación, la compartición de información y el refuerzo de la cooperación en materia de reglamentación, que contribuye a dar soporte al marco normativo para la industria (incluida la asociación público-privada), teniendo en cuenta los intereses del consumidor. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Compartición de información sobre los últimos adelantos en lo que respecta a los marcos políticos, jurídicos y normativos, así como de los progresos en el sector de las TIC y las economías digitales que éste permite. |
| 2 | Asistencia en la definición, elaboración, ejecución y revisión de estrategias transparentes, coherentes y orientadas al futuro, y de marcos políticos, jurídicos y normativos, así como en la adopción de decisiones con base empírica a nivel nacional y regional. |
| 3 | Suministro de herramientas y plataformas para el diálogo integrados y la mayor cooperación a escala nacional y regional entre reguladores, legisladores y otras partes interesadas en las telecomunicaciones/TIC, así como con otros sectores económicos sobre asuntos de actualidad en las esferas política, jurídicos, normativos y de mercado. |
| 4 | Suministro de capacitación humana e institucional y de asistencia técnica sobre asuntos de actualidad en las esferas política, jurídica y reglamentaria así como en asuntos económicos y económicos y de desarrollo de los mercados, en centros de excelencia y por otros medios. |
| 5 | Asistencia en la modernización de políticas de telecomunicaciones/TIC relativas a la innovación y al emprendimiento. |
| 6 | Asistencia en la creación de un marco estratégico que promueva en los países en desarrollo las actividades de investigación y desarrollo en el campo de las telecomunicaciones/TIC. |

| **RI 5** | **Contribuir a un ecosistema de TIC seguro y resiliente** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Prestar asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo y mantenimiento de redes/servicios seguras, fiables y resilientes, con el fin de resolver los problemas relacionados con el cambio climático y facilitar la preparación, reducción del riesgo y mitigación de catástrofes. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Asistencia en la elaboración de sus estrategias nacionales y/o regionales de ciberseguridad |
| 2 | Asistencia en el establecimiento de capacidades de ciberseguridad nacional, tales como los equipos encargados de los incidentes informáticos (CIRT) para identificar, gestionar y resolver las ciberamenazas y participar en los mecanismos de cooperación a nivel regional e internacional |
| 3 | Organización de cibersimulacros a nivel nacional y regional para reforzar la cooperación y coordinación institucional entre los principales actores y partes interesadas. |
| 4 | Establecimiento de una cultura de ciberseguridad mediante la compartición de prácticas idóneas recopiladas en el Índice Mundial de Ciberseguridad. |
| 5 | Capacitación para mejorar y mantener la coherencia de los esfuerzos en materia de ciberseguridad desplegados a escala mundial. |
| 6 | Asistencia en la elaboración de los planes nacionales de telecomunicaciones de emergencia. |
| 7 | Iniciativas de telecomunicaciones/TIC para la prestación de asistencia médica (cibersalud) y humanitaria en caso de catástrofe y emergencias. |
| 8 | Asistencia para integrar en las infraestructuras y redes de telecomunicaciones de elementos resistentes a las catástrofes. |
| 9 | Asistencia en el desarrollo de soluciones de telecomunicaciones/TIC, incluidas las tecnologías inalámbricas y de satélite. |
| 10 | Asistencia en la utilización de sistemas espaciales activos y pasivos de detección para la predicción, detección y mitigación de catástrofes. |
| 11 | Asistencia en la formulación estrategias y medidas globales que contribuyan a mitigar y responder a los efectos devastadores del cambio climático. |
| 12 | Asistencia en la elaboración de una política de gestión de residuos electrónicos. |
| 13 | Asistencia en el desarrollo de sistemas de vigilancia y alerta temprana basados en normas que estén vinculados a redes nacionales y regionales. |

**Iniciativas Regionales para Europa**

La finalidad de las Iniciativas Regionales para Europa es abordar las esferas prioritarias de las telecomunicaciones/TIC a través de asociaciones y de la movilización de recursos para realizar proyectos a pequeña, mediana y gran escala. En el marco de cada iniciativa regional, se elaborarán y ejecutarán proyectos que respondan a las necesidades de cada país.

| **RI 1** | **Infraestructura y servicios de banda ancha de alta velocidad, resilientes y ubicuos** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | El principal objetivo de esta iniciativa regional es facilitar la implantación de conectividad a alta velocidad con compartición de infraestructura resiliente y sinérgica y, a su vez, garantizar una experiencia de usuario de calidad y confianza. Dadas las diferencias entre los países europeos, es necesaria una iniciativa regional, mediante la cual las administraciones que lo necesiten podrán recibir asistencia para la adopción de conectividad de banda ancha a altísima velocidad, la implantación de 5G/IMT2020, la implantación de sistemas de radiodifusión y de gestión del espectro, para garantizar un desarrollo sostenible acelerado a medio y largo plazo. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Elaborar planes (nacionales y regionales) y estudios de viabilidad para la implantación de conectividad de alta velocidad resiliente y ubicua de 5G/IMT2020 y la radio digital incluidos todos los componentes pertinentes, como la legislación, las normas, la configuración orgánica y mecanismos de capacitación y cooperación, según proceda. |
| 2 | Compartir directrices en materia de reglamentación colaborativa entre el sector de las telecomunicaciones y otros sectores con posibles sinergias como el de la energía (mecanismos de colaboración, incentivos reglamentarios, financiación, seguridad y fiabilidad, etc.), los ferrocarriles y el transporte. |
| 3 | Evaluar la dinámica, los retos y las oportunidades de desplegar diversas tecnologías de banda ancha en Europa –comprendidas móvil (4G, LTE, 5G/IMT2020), fija (xDSL, G.Fast, fibra, etc.), TV por cable, radio digital, red eléctrica– en el contexto de la creación de infraestructura de banda ancha a alta velocidad resiliente y ubicua. |
| 4 | Compartir prácticas idóneas y estudios de caso en TV por cable, radio digital, experiencia, primeros casos de utilización y tendencias en 5G y despliegue de redes NGA (Acceso de la próxima generación). |
| 5 | Relacionar la infraestructura ubicua y los servicios que fomentan la armonización de planteamientos en la región, habida cuenta de los métodos de compartición de infraestructura que aplican los países. |
| 6 | Crear sistemas y servicios de calidad y marcos de protección del consumidor. Diseñar planes de acción para las TIC en pro de la energía sostenible, que abarquen distintos tipos de aplicaciones e innovaciones de TIC, como la gestión por la demanda, los coches eléctricos, el almacenamiento energético, etc. y cómo esas aplicaciones se relacionan con los objetivos del sector energético, que mejoran la eficiencia energética, el acceso, la sostenibilidad, la asequibilidad, cambio climático, etc. |

| **RI 2** | **Accesibilidad y asequibilidad de los productos y servicios de TIC para todos, en particular las personas con discapacidad, para garantizar la integración digital y el desarrollo socioeconómico sostenible** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | La iniciativa en este campo facilitará el desarrollo de servicios centrados en el usuario. Estos tendrán que ser accesibles y estar disponibles a todos los integrantes de la sociedad. La finalidad es transformar y sustituir las cuestiones administrativas tradicionales y el patrimonio cultural, basado en papel, por el mundo digital, permitiendo así a los ciudadanos y las instituciones gestionar sus responsabilidades y necesidades administrativas. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Crear una plataforma de intercambio de experiencias y conocimientos entre países. |
| 2 | Desarrollar infraestructura técnica y de servicios (centros de datos, redes, pasarelas de seguridad, autentificación, interoperabilidad, normas y metadatos) así como crear capacidad dentro de las administraciones e instituciones nacionales. |
| 3 | Fomentar el desarrollo y aumentar los tipos de servicios de transacciones en línea, en particular aplicaciones A2A y servicios A2C (relacionados, por ejemplo, con los trámites administrativos cotidianos, matriculación de vehículos, solicitud de documentos, certificados o prestaciones sociales, registro de empresas o presentación de la declaración de la renta). |
| 4 | Digitalizar el patrimonio cultural nacional, presentar multimedios y suministrar acceso digital fiable al material digitalizado. |
| 5 | Aumentar la confianza pública mejorando la seguridad de los servicios gubernamentales electrónicos, los procesos de digitalización y las campañas informativas, en particular mediante la promoción de soluciones basadas en aplicaciones de gobierno electrónico por las administraciones nacionales y otras instituciones. Identificar los principales factores horizontales para el éxito de los servicios gubernamentales electrónicos y la digitalización, como identificación digital segura y accesible, herramientas de análisis de datos, la integración de soluciones en el flujo de trabajo, métodos para la reutilización de datos, y fomento de su desarrollo. |

| **RI 3** | **Accesibilidad, asequibilidad y capacitación para todos, para garantizar la integración digital y el desarrollo socioeconómico sostenible** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Cerrar la brecha digital y permitir a TODOS los grupos sociales sacar provecho de las TIC garantizando la conectividad, impartiendo capacitación digital y haciendo que las TIC sean accesibles para todos, incluidas las personas con discapacidad. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Fomentar y respaldar la colaboración y participación a nivel regional de todas las partes interesadas pertinentes, en consonancia con el Acta Europea de Accesibilidad, así como formular y aplicar políticas y soluciones sobre accesibilidad a las TIC en la Región de Europa. |
| 2 | Aumentar la concienciación y promover directrices pertinentes sobre políticas públicas, incluido el intercambio de conocimientos y de prácticas idóneas sobre productos y servicios de accesibilidad a las TIC destinados a las personas con discapacidad en el marco de reuniones y talleres organizados a escalas regional y subregional, en particular una conferencia regional celebrada anualmente que podría denominarse "Europa accesible – Información y Comunicación para TODOS". |
| 3 | Fomentar la capacidad en los planos regional y nacional mediante actividades de formación sobre accesibilidad a la web para garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los sitios web gubernamentales y sus correspondientes servicios a todos los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidad. |
| 4 | Fomentar la capacidad en los planos regional y nacional para facilitar e impartir a todas las partes interesadas cursos de formación sobre accesibilidad a las TIC, en particular formación sobre adquisición púbica como medio para promover la inclusión de las personas con discapacidad en los sectores educativo, laboral, económico y social. |
| 5 | Promover la colaboración regional entre centros de investigación y el sector académico en la esfera de las tecnologías del habla (TTS, síntesis de la voz a partir del texto para todas las personas que pueden escuchar, reconocimiento automático de la voz y transcripción de textos a partir de la voz para todas las personas que pueden leer). La mejora de estas tecnologías puede contribuir a superar las limitaciones en materia de discapacidad. |
| 6 | Aumentar la concienciación sobre las posibilidades existentes en materia de accesibilidad a la programación de televisión y de vídeo en plataformas digitales, y aplicar las soluciones disponibles. |
| 7 | Promover la implantación de proyectos y actividades relativos a las TIC a escalas regional y nacional, así como la supervisión de los avances al respecto, con objeto de erradicar la disparidad en lo concerniente a la utilización de las TIC, incluido el acceso a las mismas, relativas a los sitios web de instituciones públicas y a los programas, los servicios y la información en el ámbito educativo gubernamental. |
| 8 | Promover la utilización de contenido digital en la educación. |
| 9 | Impartir capacitación regional y nacional sobre herramientas de codificación y programación que se pondrán a disposición de TODOS, incluidas las personas con discapacidad. |
| 10 | Promover la alfabetización digital, las aptitudes digitales y la cibereducación, y utilizar TIC accesibles en la cibereducación. |

| **RI 4** | **Mejora de la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Fomentar el despliegue de infraestructuras resilientes y servicios seguros para que todos, en particular los niños, puedan utilizar con confianza las TIC en su vida cotidiana. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Facilitar plataformas regionales y herramientas para la capacitación de recursos humanos (información y formación avanzada) para aumentar la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC. |
| 2 | Compartir prácticas idóneas nacionales y regionales y estudios de caso, y realizar encuestas sobre el aumento de la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC. |
| 3 | Elaborar o revisar las estrategias nacionales de ciberseguridad. |
| 4 | Crear o mejorar los Equipos de Intervención en caso de Incidente Informático Nacionales. |
| 5 | Realizar ejercicios y simulacros (cibersimulacros) a escala nacional y regional. |
| 6 | Cooperación con organizaciones internacionales/regionales para facilitar asistencia a los países y elaborar herramientas mediante sinergias y optimización de los recursos. |

| **RI 5** | **Ecosistemas de innovación centrados en las TIC** |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Aprovechar la iniciativa regional existente en Europa sobre emprendimiento, innovación y juventud para mejorar el espíritu empresarial y crear una cultura sostenible de la innovación a través de medidas estratégicas concretas que utilicen las TIC como catalizador. |
| **Resultados previstos:** | 1 | Realizar exámenes de países para recopilar datos, analizar la situación vigente y formular recomendaciones efectivas para utilizar las TIC como motor de la innovación. |
| 2 | Cartografiar el ecosistema para coordinar los esfuerzos de creación de nuevos proyectos y actividades, facilitando la cooperación entre los actores presentes y arrojando luz sobre las carencias del ecosistema que los participantes puedan colmar. |
| 3 | Aumentar la capacitación mediante la identificación y transmisión de los conocimientos prácticos necesarios a fin de satisfacer las necesidades de las industrias innovadoras. |
| 4 | Identificar y definir estratégicamente modelos de financiación en pro de los ecosistemas de innovación. |
| 5 | Compartir a escala nacional y regional prácticas idóneas y estudios de caso sobre todos los aspectos de las TIC como motor de la innovación. |
| 6 | Crear una plataforma regional (física y virtual) para intensificar la cooperación regional entre ecosistemas de innovación centrados en las TIC, celebrando al mismo tiempo Foros Regionales de Innovación con periodicidad anual. |

# B Contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023, el Plan de Acción del UIT-D y la Declaración de la CMDT-17

Los Documentos 7, 8 y 9 de la RPR fueron examinados conjuntamente por cada una de las 6 RPR. Tras su presentación, la Secretaría dio aclaraciones sobre la modificación del proceso de elaboración del proyecto de contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023, del proyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2018-2021 y del proyecto de Declaración de la CMDT-17. El proceso actual concede a los miembros más tiempo para examinar las propuestas y mejorar la eficiencia de la CMDT-17. Se destaca que las contribuciones de los miembros a estos documentos podrán seguir presentándose en la CMDT-17.

El documento titulado "**Anteproyecto de contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023**", fue presentado a cada una de las 6 RPR ([RPM-CIS16/7](http://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0007/en), [RPM-AFR16/7](http://www.itu.int/md/D14-RPMAFR-C-0007/en), [RPM-ARB17/7](http://www.itu.int/md/D14-RPMARB-C-0007/en), [RPM-AMS17/7](http://www.itu.int/md/D14-RPMAMS-C-0007/en), [RPM-ASP17/7](http://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0007/en), [RPM-EUR17/7](http://www.itu.int/md/D14-RPMEUR-C-0007/en)).

Este documento es una versión revisada del primer anteproyecto de Contribución del UIT-D al proyecto de Plan Estratégico de la UIT para el periodo 2020-2023 que fue elaborado por el Grupo por Correspondencia del GADT sobre el Plan Estratégico, el Plan Operacional y la Declaración (GC‑PEPOD) y que se presentó al GADT-15 el mes de abril de 2015 como informe de situación. Estas revisiones recogen las orientaciones impartidas por el GC-PEPOD el 15 de marzo de 2016 de las que se informa en el Documento [TDAG16-21/10](https://www.itu.int/md/D14-TDAG21-C-0010/en). El GADT adoptó el documento en su reunión del 16 al 18 de marzo de 2016 y decidió su publicación en el sitio web para facilitar su consulta en línea por parte de los miembros del UIT-D a más tardar el 30 de junio de 2016. No se propusieron modificaciones a este plazo.

El Director de la BDT indicó, durante el GADT 2016, que planeaba presentar en todos las RPR hasta la CMDT-17 el proyecto de contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT. El proyecto de Plan de Acción de la CMDT-17 se inspira en la estructura de la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT.

Este proyecto de contribución del UIT-D al proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023 incluye cuatro objetivos alineados con los tres puntos siguientes:

1) Está más centrado en los resultados que el actual Plan Estratégico para 2016-2019 para mantener el enfoque de la gestión basada en los resultados.

2) Conserva todo el contenido del Plan Estratégico para 2016-2019 que fue racionalizado. En la contribución se facilitan las referencias a los resultados y productos correspondientes del Plan Estratégico en vigor. Además, se incluye en el Anexo E el Plan Estratégico para 2016-2019, con el fin de facilitar su consulta.

3) Los cinco Objetivos actuales del Plan Estratégico para 2016-2019 se presentan como cuatro Objetivos con un lenguaje inteligible para los Miembros de la UIT y las partes interesadas, y el público en general, con el fin de que las personas que no están implicadas en el UIT-D puedan asociarse a nuestra importante labor. La contribución pretende simplificar el lenguaje utilizado en el actual Plan Estratégico, por ejemplo eliminando las redundancias.

Conforme a lo solicitado por el GADT-15, este documento presenta, en el Anexo A, los proyectos de objetivos y resultados de la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023 junto con referencias al Plan Estratégico del UIT-D para 2016-2019, así como a los ODS aprobados el 25 de septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, las Líneas de Acción de la CMSI del Plan de Acción de Ginebra y la Agenda de Túnez para la CMSI teniendo en cuenta la Perspectiva para la CMSI después de 2015 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las cinco RPR acogieron con agrado el documento y convinieron en que se necesitaban más debates regionales sobre el Plan Estratégico, a fin de preparar contribuciones regionales sobre el Plan Estratégico al GADT y la CMDT-17.

• La RPR-CEI y la RPR-AFR acogieron con agrado y apoyaron el anteproyecto de contribución del UIT‑D al Plan Estratégico de la UIT elaborado por la Secretaría. La RPR-ARB acogió con agrado las contribuciones de la Secretaría y de una administración, tomó nota de ellas y convino en seguir elaborando una propuesta común. La RPR-AMS acogió con agrado el anteproyecto de contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT elaborado por la Secretaría, tomó nota del mismo y acordó continuar los debates sobre el anteproyecto de contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023 a fin de elaborar una propuesta común de la Región de las Américas. La RPR-ASP acogió con agrado las contribuciones de la Secretaría y de una administración, tomó nota de ellas y propuso que las ideas recogidas en las mismas quedaran reflejadas en el Plan de Acción.

El documento titulado "**Anteproyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2018-2021**" fue presentado a cada una de las 6 RPR ([RPM-CIS16/8](http://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0008/en), [RPM-AFR16/8](http://www.itu.int/md/D14-RPMAFR-C-0008/en), [RPM-ARB17/8](http://www.itu.int/md/D14-RPMARB-C-0008/en), [RPM-AMS17/8](http://www.itu.int/md/D14-RPMAMS-C-0008/en), [RPM-ASP17/8](http://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0008/en), [RPM-EUR17/8](http://www.itu.int/md/D14-RPMEUR-C-0008/en)).

Este documento fue elaborado por el Grupo por Correspondencia sobre el Plan Estratégico, el Plan Operacional y la Declaración (GC-PEPOD). El documento ha sido examinado para efectuar algunas revisiones acordadas por el Grupo por Correspondencia el 15 de marzo de 2016, especialmente el cambio de título y la referencia a las Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios, como señala el Documento [TDAG16-21/30](https://www.itu.int/md/D14-TDAG21-C-0030/es). El proyecto de Plan de Acción se volvió a someter a la consideración del GADT-16. El GADT realizó ciertas aportaciones que se han integrado en el documento. El GADT-16, siguiendo las indicaciones del GC-PEPOD, encargó a la BDT que publicara el documento en línea para facilitar su consulta por parte de los miembros del UIT-D hasta el 30 de junio de 2016. Desde la publicación del documento no se han formulado observaciones adicionales ni solicitudes de modificaciones. En conjunto, el proyecto de Plan de Acción se fundamenta en el Plan de Acción de la CMDT-14 para poner en práctica el mandato de la BDT, de conformidad con la Gestión Basada en los Resultados (GBR), articulando los Objetivos, Resultados y Productos acordados en series estructuradas de actividades que se medirán con arreglo a indicadores bien definidos, a fin de evaluar la repercusión de los trabajos de la BDT en los Estados Miembros.

Se explicó además que este documento se considera vivo y está abierto a las observaciones y aportaciones que formulen los Estados Miembros en las RPR así como en el GADT-17 y el GC‑PEPOD. Las aportaciones recibidas se integrarán en una versión refundida que se someterá a la consideración de la CMDT-17.

Las cinco RPR acogieron con agrado el documento y convinieron en que se necesitaban más debates regionales sobre el Plan Estratégico, a fin de preparar una contribución regional sobre el Plan Estratégico al GADT y la CMDT-17.

• La RPR-CEI y la RPR-AFR acogieron con agrado y apoyaron el anteproyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2018-2021. La RPR-ARB deliberó acerca de la contribución de la Secretaría y convino en seguir elaborando una propuesta común del Grupo de Trabajo árabe preparatorio de la CMDT-17 para presentarlo al GADT-17. La RPR-AMS deliberó acerca de las contribuciones de la Secretaría y otras entidades y convino en elaborar una propuesta común del Grupo de Trabajo preparatorio de América de la CMDT-17 que se presentará al GADT-17. La RPR-ASP acogió con agrado el documento y acordó que la región seguiría coordinando los trabajos al respecto para preparar la CMDT-17.

En nombre del Director de la BDT el documento titulado "**Anteproyecto de Declaración de la CMDT-17**" se presentó a cada una de las 6 RPR ([RPM-CIS16/9](http://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0009/en), [RPM-AFR16/9](http://www.itu.int/md/D14-RPMAFR-C-0009/en), [RPM-ARB17/9](http://www.itu.int/md/D14-RPMARB-C-0009/en), [RPM‑AMS17/9](http://www.itu.int/md/D14-RPMAMS-C-0009/en), [RPM-ASP17/9](http://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0009/en), [RPM-EUR17/9](http://www.itu.int/md/D14-RPMEUR-C-0009/en)).

Este documento ha sido elaborado por el Grupo por Correspondencia del GADT sobre el Plan Estratégico, el Plan Operacional y la Declaración (GC-PEPOD) y presentado al GADT-15 en abril de 2015. Fue revisado por el GC-PEPOD el 15 de marzo de 2016 como se indica en el Documento [TDAG16-21/31 (Rev.1)](https://www.itu.int/md/D14-TDAG21-C-0031/es). El GADT 2016 adoptó el documento y decidió su publicación en el sitio web a más tardar el 30 de junio de 2016 para que los miembros del UIT-D puedan consultarlo. Se recibieron observaciones formuladas por tres países y éstas se recogen en la presente versión. El Director de la BDT indicó durante el GADT 2016 que planeaba presentar en todos las RPR hasta la CMDT-17 el anteproyecto de Declaración de la CMDT-17. Este documento contiene como referencia la Declaración de Dubái que fue adoptada por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones celebrada en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) del 30 de marzo al 10 de abril de 2014.

El anteproyecto de Declaración de la CMDT-17 se elaboró utilizando un lenguaje que refleja una perspectiva más amplia y puede ser entendido con facilidad por personas ajenas a la UIT, además de por los Estados Miembros y los Miembros de Sector. Este anteproyecto se centra en el papel esencial que desempeñarán las telecomunicaciones/TIC en el logro de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible y su función transformadora en el fomento del desarrollo sostenible.

La RPR-AFR y la RPR-ARB convinieron ambas en que se necesitaban más debates sobre el anteproyecto de Declaración de la CMDT-17 a fin de preparar contribuciones regionales sobre el anteproyecto de Declaración de la CMDT-17 al GADT y la CMDT-17.

La RPR-CEI apoyó su revisión recogida en el Documento [RPM-CIS16/26](http://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0026/en) y acordó preparar sobre la base de la misma una propuesta regional común a la CMDT-17.

La RPR-AMS, que creó un Grupo ad hoc sobre el anteproyecto de Declaración de la CMDT-17, llegó a un consenso sobre el anteproyecto de Declaración de la CMDT-17 elaborado por la RPR-AMS recogido en el [Anexo 2 al Informe del Presidente de la RPR-AMS](https://www.itu.int/md/D14-RPMAMS-C-0041/en).

La RPR-ASP, que creó un Grupo ad hoc sobre el anteproyecto de Declaración de la CMDT-17, tomó nota del Informe del Presidente de ese Grupo ad hoc y convino en utilizarlo como base para continuar los trabajos encaminados a desarrollar una contribución consolidada de la región. Ese informe está recogido en el [Anexo 2 al Informe del Presidente de la RPR-ASP](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-170321-TD-0005/en).

# C Reglamento interno del UIT-D (Resolución 1 de la CMDT)

El documento titulado "**Reglamento interno del UIT-D (Resolución 1 de la CMDT)**", fue presentado a cada una de las 6 RPR ([RPM-CIS16/10](http://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0010/en), [RPM-AFR16/10](http://www.itu.int/md/D14-RPMAFR-C-0010/en), [RPM-ARB17/10](http://www.itu.int/md/D14-RPMARB-C-0010/en), [RPM‑AMS17/10](http://www.itu.int/md/D14-RPMAMS-C-0010/en), [RPM-ASP17/10](http://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0010/en), [RPM-EUR17/10](http://www.itu.int/md/D14-RPMEUR-C-0010/en)).

Basándose en la amplia labor realizada durante la CMDT-14, el Grupo por Correspondencia del GADT sobre el Reglamento interno del UIT-D (Resolución 1) está revisando el texto existente en la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014) para dar una interpretación práctica a los métodos de trabajo y preparar propuestas para su ulterior consideración. El Grupo se reunió por primera vez el 27 de abril de 2015, examinó la contribución de la Presidenta, aprobó la mayoría de las modificaciones de fondo y modificó parte del texto. Los miembros del Grupo por Correspondencia aportaron nuevas modificaciones. En la reunión del 15 de marzo de 2016 se realizaron modificaciones adicionales y se señalaron los puntos sobre los que hay que seguir trabajando.

La RPR-CEI acordó varios cambios de la Resolución 1, incluida la propuesta de fusión de las Resoluciones 1 y 31. La propuesta de texto resultante de la Resolución 1 figura en el Documento [TDAG17-22/38](https://www.itu.int/md/D14-TDAG22-C-0038/).

La RPR-AFR, la RPR-ARB, la RPR-AMS y la RPR-ASP convinieron en que se necesitaban más debates sobre la Resolución 1 a fin de preparar contribuciones regionales sobre la Resolución 1 al GADT y la CMDT-17.

# D Racionalización de las Resoluciones de la CMDT

El documento titulado "**Informe del Grupo por Correspondencia sobre la racionalización de las Resoluciones de la CMDT**", fue presentado a cada una de las 6 RPR ([RPM-CIS16/11](http://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0011/en), [RPM‑AFR16/11](http://www.itu.int/md/D14-RPMAFR-C-0011/en), [RPM-ARB17/11](http://www.itu.int/md/D14-RPMARB-C-0011/en), [RPM-AMS17/11](http://www.itu.int/md/D14-RPMAMS-C-0011/en), [RPM-ASP17/11](http://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0011/en), [RPM-EUR17/11](http://www.itu.int/md/D14-RPMEUR-C-0011/en)).

En este documento se informa de los trabajos del Grupo por Correspondencia del GADT sobre racionalización de las Resoluciones de la CMDT (GC-RR) y se indica el camino a seguir. Partiendo de las contribuciones de los miembros, se ha elaborado una serie de principios sobre la racionalización de las Resoluciones de la CMDT existente, que se sometieron a la consideración de la segunda reunión de este Grupo en septiembre de 2016. Dependiendo de los trabajos que se lleven a cabo y teniendo debidamente en cuenta los debates que se sostengan en las Reuniones Preparativas Regionales (RPR), se elaborará un informe con la antelación suficiente para que lo examine el GADT-17. El informe final del GC-RR se presentará a la CMDT-17 para que se adopten las medidas oportunas.

El Grupo por Correspondencia continúa sus trabajos por medios electrónicos. Se insta a presentar contribuciones y propuestas concretas para acelerar la tarea del Grupo por Correspondencia. La tercera reunión del GC-RR tuvo lugar el 25 de enero de 2017, y la cuarta reunión el 3 de abril de 2017; la quinta y última reunión tendrá lugar el 10 de mayo de 2017.

La RPR-CEI apoyó las propuestas siguientes y convino en preparar una propuesta regional común. Los textos resultantes de las Resoluciones 17 y 37 figuran en el Documento [TDAG17-22/38](https://www.itu.int/md/D14-TDAG22-C-0038/).

• Propuesta de fusión de las Resoluciones 17 y 32

• Propuesta de fusión de las Resoluciones 37 y 50

La RPR-AFR no recibió ninguna propuesta concreta sobre la racionalización de Resoluciones.

La RPR-ARB observó que, si bien los grupos regionales pueden utilizar los proyectos de principios orientadores al elaborar sus propuestas comunes, no es obligatorio que éstas sean adoptadas y debatidas en la CMDT.

La RPR-AMS debatió propuestas concretas sobre la fusión de Resoluciones y convino en que habría un debate más pormenorizado sobre esas propuestas en los preparativos de la CMDT-17.

La RPR-ASP apoyó el ejercicio de racionalización de Resoluciones y señaló que éste no debía conducir a la pérdida de sustancia de Resoluciones existentes. La RPR-ASP debatió propuestas concretas de fusión de Resoluciones y tomó nota de las contribuciones.

# E Propuestas de Resoluciones nuevas o revisadas

Las RPR también acordaron que los siguientes proyectos de Resolución (nuevas o revisadas) presentados a las reuniones de las RPR sean objeto de proyectos de Resolución que los Miembros transmitirán directamente a la CMDT:

1) Resolución 2 – "Establecimiento de Comisiones de Estudio" (RPR-CEI)

2) Resolución 8 – "Recopilación y difusión de información y estadísticas" (RPR-CEI)

3) Resolución 9 – "Participación de los países, en particular de los países en desarrollo, en la gestión del espectro de frecuencias" (RPR-CEI)

4) Resolución 17 – "Ejecución en los planos nacional, regional, interregional y mundial de las iniciativas aprobadas por las regiones[[1]](#footnote-1)" (RPR-CEI)

5) Resolución 23 – "Acceso a Internet y su disponibilidad en los países en desarrollo[[2]](#footnote-2) y principios de tasación de la conexión internacional a Internet" (RPR-CEI)

6) Resolución 30 – "Función del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible " (RPR-CEI)

7) Resolución 37 – "Reducción de la brecha digital" (RPR-CEI)

8) Resolución 45 – "Mecanismos para mejorar la cooperación en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC, incluida la respuesta y lucha contra el correo basura " (RPR-CEI)

9) Resolución 54 – "Integración óptima de las tecnologías de la información y la comunicación" (RPR-CEI)

10) Resolución 59 – "Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre los tres Sectores en asuntos de interés mutuo" (RPR-CEI)

11) Resolución 66 – "Tecnologías de la información y la comunicación y cambio climático" (RPR-CEI)

12) Resolución 71 – "Fortalecimiento de la cooperación entre los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con inclusión del sector privado" (RPR-CEI)

13) Resolución 73 – "Centros de Excelencia de la UIT" (RPR-CEI)

14) Resolución 81 – "Perfeccionamiento de los métodos de trabajo electrónicos para la labor del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT" (RPR-CEI)

Las RPR-ARB, RPR-AMS, RPR-ASP y RPR-EUR examinaron los proyectos de Resoluciones (nuevas o revisadas) y decidieron que continuara este proceso en ulteriores reuniones regionales. No se presentaron Resoluciones nuevas o revisadas a la RPR-AFR.

1) Proyecto de nueva Resolución – "Proyecto de nueva Resolución relativa a la lucha contra el robo de dispositivos móviles de telecomunicaciones" (RPR-ARB)

2) Proyecto de nueva Resolución – "Asistencia y ayuda a Siria para reconstruir sus redes de telecomunicaciones" (RPR-ARB)

3) Proyecto de nueva Resolución – "Capacitación para Estados Miembros sobre planificación estratégica, política y liderazgo en materia de seguridad" (RPR-ASP)

4) Proyecto de nueva Resolución – "Fomento de la adopción de aplicaciones y servicios de Internet de las cosas" (RPR-ASP)

5) Resolución 9 – "Participación de los países, en particular de los países en desarrollo, en la gestión del espectro de frecuencias" (RPR-ARB), (RPR-AMS), (RPR-EUR)

6) Resolución 11 – "Servicios de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en zonas rurales, aisladas e insuficientemente atendidas y en comunidades indígenas" (RPR-ARB)

7) Resolución 17 – "Ejecución en los planos nacional, regional, interregional y mundial de las iniciativas aprobadas por las regiones" (RPR-ARB)

8) Resoluciones 17 y 32 – Fusión – "Ejecución en los planos nacional, regional, interregional y mundial de las iniciativas aprobadas por las regiones " (RPR-ASP)

9) Resolución 20 – "Acceso no discriminatorio a los modernos medios, servicios y aplicaciones conexas de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación" (RPR-ARB)

10) Resolución 21 – "Coordinación y colaboración con organizaciones regionales" (RPR-ARB)

11) Resolución 23 – "Acceso a Internet y su disponibilidad en los países en desarrollo y principios de tasación de la conexión internacional a Internet" (RPR-ARB), (RPR-AMS)

12) Resolución 34 – "Función de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la preparación, alerta temprana, rescate, mitigación, socorro y respuesta en situaciones de catástrofe" (RPR-ARB)

13) Resolución 37 – "Reducción de la brecha digital" (RPR-ARB)

14) Resoluciones 37 y 50 – Fusión – "Reducción de la brecha digital" (RPR-ASP)

15) Resolución 40 – "Asistencia para la implantación de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales" (RPR-ARB), (RPR-EUR)

16) Resolución 45 –"Mecanismos para mejorar la cooperación en materia de ciberseguridad, incluida la lucha contra el correo basura" (RPR-AMS)

17) Resoluciones 46 y 48 – Proyecto de fusión de la Resolución 46 ("Prestación de asistencia a las comunidades indígenas y promoción de las mismas en todo el mundo: la sociedad de la información a través de las tecnologías de la información y la comunicación") y la Resolución 68 (RPR-AMS)

18) Resolución 47 – "Perfeccionamiento del conocimiento y aplicación efectiva de las Recomendaciones de la UIT en los países en desarrollo, incluidas las pruebas de conformidad e interoperatividad de los sistemas fabricados de conformidad con las Recomendaciones de la UIT" (RPR-ARB)

19) Resoluciones 50 y 54 – Proyecto de fusión de la Resolución 50 ("Integración óptima de las tecnologías de la información y la comunicación") y la Resolución 54 (RPR-AMS)

20) Resolución 52 – "Fortalecimiento del papel del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones como organismo ejecutivo" (RPR-ASP)

21) Resolución 54 – Supresión – "Aplicaciones de las tecnologías de la información y comunicación (RPR-AMS)

22) Resolución 62 – "Problemas de medición relativos a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos" (RPR-ARB), (RPR-EUR)

23) Resolución 66 – "Tecnologías de la información y la comunicación y cambio climático" (RPR-ARB)

24) Resolución 67 – Supresión – "Función del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT en la Protección de la Infancia en Línea" (RPR-EUR)

25) Resolución 68 – Supresión – "Proyecto de supresión de la Resolución 68, Asistencia a los pueblos indígenas en el marco de las actividades de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones y en sus programas conexos" (RPR-AMS)

26) Resolución 69 – "Facilitar la creación de equipos nacionales de intervención en caso de incidente informático, especialmente para los países en desarrollo, y la cooperación entre ellos" (RPR-ARB)

27) Resolución 71 – "Fortalecimiento de la cooperación entre los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con inclusión del sector privado" (RPR-EUR)

28) Resolución 73 – "Centros de Excelencia de la UIT" (RPR-EUR)

29) Resolución 77 – "Tecnología y aplicaciones de banda ancha para un mayor crecimiento y desarrollo de los servicios de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación y la conectividad de banda ancha" (RPR-ARB)

30) Resolución 79 – "Función de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en la gestión y lucha contra la falsificación de dispositivos de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación" (RPR-ARB)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Una iniciativa debe tomar la forma de un título abarcador, dentro del que se puedan incluir una serie de proyectos cuya definición quedará a cargo de cada región. [↑](#footnote-ref-1)
2. Por países en desarrollo se entiende los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-2)